

ORDEN Y AVISO DE ELECCIÓN DE FIDEICOMISARIO

EL ESTADO DE TEJAS §
§ DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE SILSBEE
CONDADO DE HARDIN §

En este día 16 de enero de 2024, la Junta de Síndicos (la "Junta") del Distrito Escolar Independiente de Silsbee (el "Distrito"), ubicado en el condado de Hardin, Tejas, se reunió en sesión ordinaria con los siguientes miembros presentes: Janis Holt, Derrell Ferguson, Kenneth Rulon, Cynthia Smith, Dana Hancock y Kenny Fisher y los siguientes miembros ausentes: Jonta Miller, constituyendo quórum, en cuya reunión se llevó a cabo, entre otras actuaciones, por parte de dicha Junta:

Fue movida por el Síndico Derrell Ferguson, y secundada por el Síndico Kenneth Rulon que se adopte una orden que convoque a una elección de Cinco (5) Síndicos para el Distrito: uno (1) para cada uno de los Lugares Tres (3), Cuatro (4) y Cinco (5), con estos Síndicos que serán elegidos por un período de tres (3) años, y los lugares seis (6) y siete (7) que serán elegidos por un (1) año del período restante de tres (3) años. Dicha elección se llevará a cabo el sábado 4 de mayo de 2024 (la "Elección"). Leída y sometida a votación el auto, el mismo fue aprobado por unanimidad por los presentes. El orden aprobado es el siguiente:

ORDEN QUE CONVOCA A ELECCIONES GENERALES EN EL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE SILSBEE DE SILSBEE, CONDADO DE HARDIN, TEJAS, EL SÁBADO 4 DE MAYO DE 2024, PARA LA ELECCIÓN DE CINCO (5) SÍNDICOS, UNO (1) PARA CADA UNO DE LOS LUGARES TRES (3), CUATRO (4) Y CINCO (5), Y TODOS ESTOS SÍNDICOS SERÁN ELEGIDOS POR UN PERÍODO DE TRES (3) AÑOS; Y UNO (1) PARA CADA UNO DE LOS LUGARES SEIS (6) Y SIETE (7), PARA SER ELEGIDOS POR EL ÚLTIMO AÑO DE UN (1) AÑO DEL PERÍODO RESTANTE DE TRES (3) AÑOS.

CONSIDERANDO QUE, es necesario elegir tres (3) Síndicos para el Distrito para los Lugares Tres (3), Cuatro (4) y Cinco (5), y que todos los Síndicos serán elegidos por un período de tres (3) años; y para la elección de Dos (2) Síndicos para los Lugares Seis (6) y Siete (7) para

el año restante del período restante de (3) años.

AHORA, POR LO TANTO, la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Silsbee ORDENA que se lleve a cabo una Elección, y por la presente se notifica la Elección, el sábado 4 de mayo de 2024, en el Distrito Escolar Independiente de Silsbee, Condado de Hardin, Tejas, para la elección de Tres (3) Síndicos para los Lugares Tres (3), Cuatro (4), y Cinco (5), siendo estos Síndicos elegidos por un período de tres (3) años; y para la elección de Dos (2) Síndicos para los Puestos Seis (6) y Siete (7) para el año restante del término de (3) años.

CANDIDATOS:

Todas las solicitudes de los candidatos a Síndico que deseen que sus nombres se coloquen en la boleta electoral para esta Elección deberán hacerse por escrito en el formulario prescrito por el Tejas de Estado de Tejas, firmado por el candidato, y presentado al Dr. Gregg Weiss, Superintendente de Escuelas, o a la Sra. Missy Sundgren, Secretaria del Superintendente, en su oficina en el Edificio de Administración de Silsbee I.S.D., 415 Highway 327 West, Silsbee, Tejas, entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m., de lunes a viernes durante los días laborables, excepto los días festivos. Dichas solicitudes deben presentarse a Missy Sundgren no antes del miércoles 17 de enero de 2024 y a más tardar a las 5:00 p.m. del viernes 16 de febrero de 2024, no menos de setenta y ocho (78) días antes del día de la Elección, de acuerdo con la Sección 11.055, Código de Educación de Tejas, según enmendado.

El lunes 26 de febrero de 2024 llevará a cabo un sorteo imparcial de los puestos de votación para los cinco (5) puestos de síndicos en el Edificio de Administración de Silsbee I.S.D. a las 9:00 a.m.; Todos los candidatos calificados, o sus representantes designados, pueden estar presentes en dicho sorteo. Los candidatos pueden buscar la elección para solo uno de los cinco (5) puestos en la boleta, y cada candidato designará el puesto que busca al presentar una solicitud de candidatura.

De acuerdo con la Sección 11.056 del Código de Educación de Tejas, según enmendado, un voto por escrito no puede ser contado para una persona a menos que esa persona haya

presentado una declaración de candidatura por escrito ante Missy Sundgren, de la manera provista por el Código Electoral de Tejas, para candidatos por escrito en las elecciones generales para cargos estatales y del condado. Se debe presentar una declaración de candidatura por escrito a más tardar a las 5:00 p.m. del martes 20 de febrero de 2024.

Todos los candidatos deben ser votantes calificados y residentes del Distrito Escolar Independiente de Silsbee y deberán presentar con dicha solicitud de candidatura la declaración jurada de lealtad requerida por la Sección 141.031 (a) (K) del Código Electoral de Tejas, junto con la otra información aplicable requerida en la misma.

La Sra. Sundgren, en su calidad de Secretaria de Votación Anticipada, publicará en el tablón de anuncios del Edificio de Administración, ubicado en 415 Highway 327 West, Silsbee, Tejas, donde se celebran las reuniones de la Junta de Síndicos, los nombres de todos los candidatos que hayan presentado oportunamente sus solicitudes de acuerdo con los términos y disposiciones de esta orden. junto con la posición que cada uno está buscando.

ELECCIÓN POR PLURALIDAD:

En la elección de los Síndicos para los Cargos Tres (3), Cuatro (4), Cinco (5), Seis (6) y Siete (7) la elección será por pluralidad; es decir, no habrá segunda vuelta para ningún puesto de Síndico. En la votación para cada uno de los cinco (5) cargos de Síndico, se elegirá al candidato que reciba el mayor número de votos para cada cargo.

TÉRMINOS DEL MANDATO:

Aquellos cinco (5) candidatos elegidos el 4 de mayo de 2024 para los Cargos Tres (3), Cuatro (4), Cinco (5), Seis (6) y Siete (7), luego del escrutinio de las devoluciones y la toma del juramento o afirmación del cargo, servirán términos de tres (3) años en los Cargos 3, 4 y 5; y un (1) año en los Puestos 6 y 7, respectivamente.

VOTACIÓN ANTICIPADA POR COMPARECENCIA PERSONAL

La votación anticipada por comparecencia personal se proporcionará en la **oficina del Superintendente de Escuelas**, ubicada en el **Edificio de Administración de Silsbee I.S.D., 415 Highway 327 West, Silsbee, Tejas, 77656.**

Por la presente, se nombra a Missy Sundgren como **Secretaria de Votación Anticipada para el Distrito Escolar Independiente de Silsbee** (la "*Secretaria de Votación Anticipada*") para la Elección. **Tricia Brooks, se desempeñará como Secretaria Adjunta de Votación Anticipada.** Se puede encontrar más información sobre las elecciones en: <https://www.silsbeeisd.org>. Por la presente, se autoriza al Secretaria de Votación Anticipada a designar al Tejas Adjunto de Votación Anticipada, según sea necesario para la Elección.

Las solicitudes de boletas por correo deben enviarse a: **Alysa Freeman, Administradora de Elecciones del Condado de Hardin, P.O. Box 159, 300 Monroe Ste B-110, Kountze, TX 77625, Teléfono: (409) 209-5445**, El Administrador de Elecciones del Condado de Hardin ha designado la siguiente dirección de correo electrónico para recibir dichas solicitudes: elections@co.hardin.tx.us. También se puede acceder a las solicitudes de boletas por correo a través del sitio web del Condado de Hardin en: <https://www.co.hardin.tx.us/page/hardin.Elections>. Las solicitudes de boletas por correo postal o presentación electrónica deben recibirse a más tardar a las 5:00 p.m. del martes 23 de abril de 2024.

La votación anticipada por correo se llevará a cabo durante el mismo período que la votación anticipada por comparecencia personal, excepto que los sobres que contengan boletas enviadas por correo deben llegar a la dirección que aparece en el sobre del transportista antes de las 5:00 p.m. del Día de las Elecciones, a menos que se determine lo contrario de conformidad con la Sección 86.007 del Código Electoral de Tejas.

Todas las personas legalmente calificadas para votar en dicha elección que residan dentro del Distrito Escolar Independiente de Silsbee y estén registradas para votar en los Precintos Nos.

2, 9, 10 y 11 tendrán derecho a emitir su **votación anticipada mediante boletas de comparecencia personal** en persona en la **Oficina del Superintendente de Escuelas, ubicada en el Distrito Escolar Independiente de Silsbee, Oficina de Administración**. Dicho lugar de votación anticipada por comparecencia personal **estará abierto desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.** en cada día para la votación anticipada por comparecencia personal que no sea sábado, domingo o feriado oficial del Estado. **La votación anticipada por comparecencia personal comenzará el lunes 22 de abril de 2024 y continuará hasta el martes 30 de abril de 2024**, de conformidad con la Sección 85.001(a) del Código Electoral de Tejas.

LUGAR DE VOTACIÓN, FECHA Y HORA DEL DÍA DE LAS ELECCIONES:

De acuerdo con la Sección 4.004(d) del Código Electoral de Tejas, se ha designado el siguiente lugar de votación para los propósitos de esta Elección:

Ciudad de Silsbee, Ayuntamiento, Cámara del Consejo, 1220 Hwy. 327 East, Silsbee, Tejas 77656

VOTAR EL DÍA DE LAS ELECCIONES:

Las urnas en el lugar de votación designado anteriormente estarán abiertas el **día de las elecciones, el 4 de mayo de 2024, de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.**

CONDUCTA DE LA ELECCIÓN:

La manera en que se llevará a cabo dicha Elección se regirá por el Código Electoral de Tejas, y la Junta proporcionará todas las boletas necesarias y otros suministros electorales necesarios para dicha Elección. Alice Berry, una persona debidamente calificada, es nombrada para servir como Jueza Electoral, y Alysya Freeman, una persona debidamente calificada, es nombrada para servir como jueza de la junta electoral y estación central de escrutinio.

VOTANTES CALIFICADOS:

Cada votante calificado en dicho Distrito tendrá derecho a votar en dicha Elección para CINCO (5) Síndicos; un (1) voto por un candidato para el tercer (3), un (1) voto por un candidato

para el cuarto (4), un (1) voto por un candidato para el quinto (5), un (1) voto por un candidato para el sexto (6) lugar y un (1) voto por un candidato para el séptimo lugar (7). Cualquier votante calificado que resida dentro del Distrito Escolar Independiente de Silsbee que no esté asignado a ninguna casilla de votación puede votar, el día de las elecciones, en el Ayuntamiento de Silsbee, Cámara del Concejo, 1220 Hwy 327 East, Silsbee, Tejas 77656.

ELECCIÓN DE SÍNDICOS:

Los candidatos para cada uno de los cinco (5) lugares que reciban el mayor número de votos en dicha Elección tendrán derecho a servir como Síndicos, después del escrutinio de las actas, la emisión de certificados de elección por parte de los funcionarios electorales y la toma del juramento oficial.

Después de celebrada dicha Elección, los funcionarios que la celebren deberán devolver al Presidente de la Junta, en un sobre cerrado, una copia de la planilla, la lista de votación y la hoja de escrutinio de dicha elección, y su conjunto de resultados electorales será utilizado por la Junta en el escrutinio de dicha elección. Otra copia de la declaración, la lista de votación y la hoja de escrutinio de dicha Elección se entregará al Presidente de la Junta en un sobre sin sellar, y este sobre estará disponible en la oficina del Superintendente y abierto a inspección a solicitud del público durante el horario comercial regular durante sesenta (60) días posteriores a la fecha de la Elección.

AVISO DE ELECCIÓN:

La Junta notificará dicha Elección, declarando en sustancia el contenido de esta Orden Electoral y la hora y el lugar de dicha Elección y de la votación en ausencia, y otra información requerida por las Secciones 4.003 y 4.004 del Código Electoral de Tejas, según enmendado, y el Presidente de la Junta está autorizado e instruido por la presente a publicar o hacer que se publique dicha Orden Electoral y aviso en tres (3) lugares públicos donde habitualmente se publican avisos publicado en el Distrito, incluido el Edificio de Administración de Silsbee I.S.D., y dicho anuncio

se realizará al menos veinte (21) días antes de la fecha de dicha Elección.

El Presidente de la Junta también hará que se publique un aviso de dicha Elección en un periódico de circulación general en el Condado de Hardin, Tejas, donde se encuentra el Distrito. Dicha publicación deberá ocurrir no más de treinta (30) días ni menos de diez (10) días antes de la fecha de dicha Elección.

AVISO DE REUNIÓN:

Además, se encuentra y determina que, de acuerdo con la orden de la Junta, se ha publicado un aviso por escrito de la fecha, hora, lugar y temas de esta reunión en el tablón de anuncios, ubicado en la Oficina de Administración Central permanente del Distrito Escolar Independiente de Silsbee en 415 Highway 327 West, Silsbee, Tejas, un lugar conveniente para el público. Dicho aviso ha sido publicado y ha permanecido publicado continuamente durante al menos setenta y dos (72) horas anteriores a la fecha de esta reunión.

Además, se encuentra y determina que el Distrito está ubicado en el Condado de Hardin, Tejas, el condado en el que residen la mayoría, si no todos, de los alumnos del Distrito, y que se proporcionó notificación por escrito de la fecha, hora, lugar y temas de esta reunión al Tejas del Condado de Hardin al menos setenta y dos (72) horas antes de la fecha de esta reunión. El original de dicha notificación se adjuntará al acta de esta reunión y formará parte de la misma a todos los efectos.

(página de firmas a seguir)

ADOPTED AND APPROVED this 16th day of January 2024.



Janis Holt, President
Board of Trustees
Silsbee Independent School District

ATTEST:



Kenneth Rulon, Secretary
Board of Trustees
Silsbee Independent School District